CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN,

EL SUBDIRECTOR(E) DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO:

Que el Centro formación tecnológico del mobiliario requiere contratar la prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro formación tecnológico del mobiliario , lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro (e) acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "*5_9205_126 a la 5_9205_137, 5_9205_207 a la 5_9205_208, 5_9205_250 a la 5_9205_251, 5_9205_261, 5_9205_268, 5_9205_277 y 5_9205_282 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO.*"

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Itagüí, al 22 de enero del 2026.

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2026.01.22 20:23:59 -05'00'

Carlos Mario Castañeda Monsalve

Subdirector (e) Centro tecnológico del mobiliario

Proyectó: María Helena Gómez hoyos- Líder contratación de servicios personales CTM

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DEPRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

OBJETO:	*5_9205_126 a la 5_9205_137, 5_9205_207 a la 5_9205_208, 5_9205_250 a la 5_9205_251, 5_9205_261, 5_9205_268, 5_9205_277 y 5_9205_282 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO*
EDUCACIÓNY/O FORMACIÓN	Para seleccionar los contratistas se tiene en cuenta su idoneidad y capacidad, partiendo de los estudios necesarios para desarrollar la actividad propia del objeto de contrato. En este caso de acuerdo con el objeto y actividades a desarrollar se requieren personas naturales de acuerdo con lo establecido en el anexo 2 – plan de contratación de instructores y en el numeral 4. “Competencias Técnicas y Personales” de este documento
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Entre 12, 18, 24 y 36 meses de acuerdo con el perfil requerido en la estructura curricular de cada programa de formación, como se detalla en el numeral 4 de este documento.*
VALORYFORMADE PAGO:	*Se fija como valor total para la contratación la suma de un (1) contrato por valor De **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 42.637.473)** M/CT. Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: A) Un primer pago proporcional a los días del mes de ENERO por valor de **TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($315.833)**; B) ocho (08) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($4.737.497)** M/CTE; C) Un pago final proporcional a los días del mes de OCTUBRE por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($4.421.664)**; a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo con la vigencia.*

	Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios vigencia 2026. Los valores del primer y último pago están supeditados a la fecha de inicio de ejecución contractual.
PLAZO:	De acuerdo con el anexo 2 plan de contratación, sin exceder lo establecido en la Resolución 1-00001 de 2026 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026; y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio Itagüí y demás municipios del área metropolitana del valle del aburra - Antioquia
SUPERVISOR:	Coordinación Académica o quien designe el Ordenador del Pago.
ORDENADOR(E) DEL PAGO:	**CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE**

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 artículo 3º del Decreto 199 de 2024, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, es un establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, de conformidad con el artículo 19 de la ley 119 de 1994, dentro de su misión "…está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos.

La constitución Política de Colombia establece en su artículo 54 que "es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran" a su vez, los artículos 70 y 71 señalan que el Estado colombiano fomentará e incentivará la educación permanente, la enseñanza científica, técnica y tecnológica. En el mismo sentido, el artículo 334 de la citada norma, entre otras cosas, indica que el Estado intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

A su vez, el artículo 2 y el numeral 4 del artículo 3 de la ley 119, señala que el SENA debe invertir en

el desarrollo social y técnico integral de los trabajadores colombianos, para lo cual debe adelantar programas de capacitación y participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social que contribuyan a la actualización y mejoramiento de esa formación de los trabajadores, por lo que su artículo 32 dispuso que " EL SENA acopiará la totalidad de los recursos de la entidad para destinarlos al desarrollo de sus objetivos y funciones, en cumplimiento estricto de su misión de formación profesional integral".

Es así como el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994

Así mismo, el Sena alineado con las políticas del gobierno nacional, aporta desde su qué hacer Institucional a los compromisos establecidos en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022−2026 " Colombia potencia Mundial de la vida, dentro del cual y como uno de sus cinco ejes transformadores, se encuentra presente la "seguridad humana y justicia social" el cual muestra en uno de sus objetivos que la educación, incluyendo la superior, sea un derecho, para potenciar las capacidades de las persona y comunidades, que conlleven a una sociedad en paz y a una economía basada en el conocimiento.

Dicho eje transformador muestra el catalizador B "Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento", el cual en su numeral 2 "Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva", establece que el Gobierno nacional desarrollará los instrumentos y políticas necesarias para responder a la transformación de la economía productiva en términos de talento humano. El reto es lograr un talento humano suficiente y adecuado a las necesidades presentes y futuras de los empleadores, incrementando los niveles de empleabilidad de las personas, generando oportunidades de trabajo digno y facilitando la movilidad laboral y en el literal a. "Educación, formación y cualificación como respuesta al cambio productivo", se busca el diseño de acciones para que la educación superior, la formación para el trabajo, la formación del SENA y otros tipos de capacitación, respondan a las necesidades de la transformación productiva.

En el mismo sentido, está totalmente alineado al cumplimento del Plan de desarrollo del Departamento de Antioquia (Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad) y del Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí (Línea Estratégica 5. Educación para toda la vida) donde el Centro de Formación aporta a la cualificación de sus comunidades mediante procesos de formación acordes con las necesidades del entorno productivo, que les permitan acceder a oportunidades de empleo.

De acuerdo al Plan Estratégico Institución, PEI, 2023−2026, "La formación para el trabajo tiene un rol fundamental toda vez que "la educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente son pilares fundamentales para el empleo de los trabajadores, les facilitan condiciones pares mejorar su empleabilidad y su calidad de vida y contribuyen con el desarrollo empresarial

sostenible" (OIT). La finalidad de la formación para el trabajo es contribuir a la cualificación de las personas a lo largo de su vida para que estas cuenten con mejores opciones para tener mejores oportunidades de tener un empleo digno y decente.

Para lograr estos fines, EL SENA aporta de manera directa brindando formación profesional integral para obtener un talento humano suficiente y adecuado a las necesidades presentes y futuras de los empleadores, incrementando los niveles de empleabilidad de las personas, generando oportunidades de trabajo digno y facilitando la movilidad laboral. Esta mano de obra calificada se pude aportar desde los egresados de los diferentes programas de formación ofertados por la Entidad. En este sentido los esfuerzos del SENA están orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineados al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender nuestro propósito fundamental, logrando así el cumplimiento de los compromisos establecidos en los documentos CONPRES, en los que el SENA ha venido participando, y el desarrollo de los ejes prioritarios del Plan de desarrollo 2022−2026 "Colombia potencia mundial de la vida"
En concordancia con lo anterior, y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita: "Los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencia laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos". Así mismo el artículo 27 del mismo decreto señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear programas y ejecutar todos los procesos mencionados, para planear, programar y ejecutar todos los procesos, entre ellos, entre ellos, administrar y ejecutar los procesos de contratación del centro.
Y teniendo en cuenta la estructura del SENA y la misión institucional se hace necesario la contratación de recurso humano con el objeto de ejecutar la formación profesional integral propendiendo por la inserción y el desarrollo de las personas en el trabajo productivo que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, en cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia 2026.

METAS 2026 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO

EDUCACIÓN SUPERIOR				
TECNÓLOGO Presencial	**TECNÓLOGO Virtual**	**TECNÓLOGO A Distancia**	**TOTAL TECNÓLOGO**	**TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR**
Cupos	**Cupos**	**Cupos**	**Cupos**	**Cupos**
2.545	**1.952**	**559**	**5.056**	**5.056**

FORMACIÓN LABORAL									TOTAL FORMACION TITULADA
OPERARI	AUXILIAR	TOTAL OTROS (Operariosy Auxiliares)	TÉCNICO LABORAL PresencialyA Distancia	TÉCNICO LABORAL Virtual	TÉCNICO LABORAL (Articulación con Educación Med	TOTALTÉCNICO LABORAL	PROFUNDIZACIÓN TÉCNIC	TOTAL FORMACIÓN LABORAL	
Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos
					2	3		3	8

FORMACION COMPLEMENTARIA					TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA
COMPLEMENTARIA Virtual (Sin Bilingüismo)	COMPLEMENTARIA Presencial (Sin Bilingüismo)	BILINGÜISM Virtual	BILINGÜISM Presencial	TOTAL BILINGÜISM		
Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos
13	13	6	1	7	34	43

EL SENA como entidad pública podrá suscribir contratos de servicios personales, cuando exista la necesidad del servicio debidamente justificada por la dependencia o el Centro de Formación, se cuente con los recursos presupuestales disponibles y esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones 2026. Adicionalmente, es deber de los ordenadores del pago y del gasto cumplir a cabalidad las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual conforme al artículo 3˚, del Decreto N˚ 199 DE 2024 "*Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán contratos que sean estrictamente necesarios para coadyubar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializado.*

En conclusión, para que el Centro Tecnológico de Mobiliario desarrolle el proceso de Gestión de Formación Profesional Integral de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere de un Talento Humano suficiente, calificado, preparado y de carácter temporal, que pongo al servicio dela entidad sus conocimientos, y, con ello, poder contribuir al desarrollo de las actividades del proceso y dar cumplimiento a la misión, las metas, los planes y los programas, situación que se hace más dificultosa con relación a la insuficiencia de personal, pues en el centro no existen suficientes instructores de planta que puedan cumplir en su totalidad la oferta de formación y las metas trazadas. Los instructores de planta están distribuidos de la siguiente manera:

Regional	Nombre Regional	Dependencia	Nombre Dependencia	Vigencia	Nombre Grupo Ocupacional	Funciones	Nombre
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Tics	Álex Zapata
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Tics	Adelaida Cano
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Talento Humano	Leydy Johanna Muñoz Echavarría
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Talento Humano	Gloria Patricia Arboleda Vargas
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Gestión Empresarial	Gloria Cristina Moreno Carmona
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Emprendimiento	Jorge Ignacio Llano David
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la Industria, área de Madera	Antonio De Padua Monsalve Velasquez
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la Industria, área de Madera	Edwin Alberto Grajales Escudero
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la Industria, área de Madera	Martín Emilio Pérez Correa
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la Industria, área de Madera	Epimenio Galindo Morales
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Pintura en Madera	German De Jesús Villegas Jaramillo
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la Industria, área de Madera	Orlando Antonio Ayala Mesa
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la Industria, área de Madera	William David Tibavija Merchan
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Tapizado	Jorge Eliecer Rios Restrepo
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Pedagogía	Oscar Alberto Arango Pelaéz
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la industria, área Diseño de Producto	Sergio Soto Henao
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la industria, área Diseño de Producto	Luis Guillermo Hernández Álvarez
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la industria, área Diseño de Producto	Natalia Gómez Rodríguez
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la industria, área Diseño de Producto	Daniel Correa Robledo
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Tics	Gloria Eugenia Sánchez Aguirre
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Tics	Nancy Ruth Beltran Echeverria
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la Industria, área de Madera	Anuar Benjamín Hassan Madera
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área Ambiental	Marianela Henao Atehortua
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Construcción	Acevedo Agudelo Juan David
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Producción Industrial	Agudelo Álvarez Víctor Manuel
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Red Cultura–Música	Cárdenas Ospina José Ricardo
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cardona Marín Mónica María
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Construcción	Figueroa Burbano Edins Fernando
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Producción Industrial	Gutiérrez Rodríguez Luis Guillermo
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Decoración de Espacios Interiores	Jaramillo Molina Juan Fernando
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Producción Industrial	Ríos Álzate Leonel
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área Medioambiental	Sebastián Tobón
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Logística	Forero Rojas Natalia Andrea
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructor del área de Materiales para la Industria	Edy Xaver Sayago
5	REGONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	2026	Instructores	Instructores materiales para la industria, área Diseño de Producto	Mauro Isaias Arango Vanegas

En virtud de lo anterior, una vez analizada por el Centro de Formación la insuficiencia de personal de planta y teniendo en cuenta las metas y la oferta de formación proyectada para la vigencia 2026, el centro de formación ha identificado la necesidad de contratar UN (01) Instructor para la atención de los programas de formación De acuerdo con lo establecido en el numeral 4. “Competencias Técnicas y Personales” de este documento; con el objeto: “*5_9205_126 a la 5_9205_137, 5_9205_207 a la 5_9205_208, 5_9205_250 a la 5_9205_251, 5_9205_261, 5_9205_268, 5_9205_277 y 5_9205_282 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO.*”.

Esta necesidad de contratación quedó evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro Tecnológico de Mobiliario, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación proyectadas por el año 2026, el análisis de la insuficiencia de personal de planta y la disponibilidad presupuestal global, generando una propuesta articuladora que contribuirá a la promoción de tejido productivo, en pro de los planes de desarrollo Nacional y Departamental, impactando especialmente al Municipio Itagüí y demás municipios del área metropolitana del valle del aburra – Antioquia.

Para satisfacer la necesidad, el Centro de Formación ha realizado la selección del contratista directamente del Banco de Instructores del SENA, de conformidad con los lineamientos de la Circular No: circular 3-2025-000233 de fecha 24/10/2025 Y la circular 3-2025-000255 donde se modifica el literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios, y teniendo en cuenta la asignación de recursos realizada por la dirección general mediante Resolución No. 1-0001 del 02 de enero del 2026 a la apertura de asignación presupuestal para esta vigencia en la dependencia 920545 donde asignan recursos para FORMACIÓN. Esta contratación se realiza con un plazo establecido el cual se detalla en el anexo 2 plan de contratación, sin exceder lo establecido en la Resolución N° 1-03775 del 9 de diciembre de 2025 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro tecnológico del mobiliario ; la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019

1. **Obligaciones Específicas:**

1. Realizar la planeación de cada una de las formaciones en las que participa, ya sea complementaria o titulada, documentándolas como corresponde y manteniendo el portafolio del instructor con los documentos requeridos, completos y en los formatos vigentes, ubicándolos en el espacio designado por la supervisión de contrato para ello, participar en la (s) reunión (es) de equipos ejecutores cumpliendo la totalidad de actividades propuestas o justificando lo contrario en las actas que documentan la ejecución y avance de los proyectos formativos por fichas.
2. Ejecutar las actividades de A−E−A−E, según la planeación de la Formación que se encuentra en el portafolio del Instructor y que consiste en: Acordar, compartir y firmar el Plan de trabajo concertado, dar a conocer la (s) guía de aprendizaje así como las actividades y evidencias requeridas, impartir formación usando las estrategias de aprendizaje y técnicas didácticas apropiadas, emitir los juicios de evaluación en los tiempos adecuados y retroalimentando en debida forma, calificar las actividades con oportunidad en la plataforma ZAJUNA o el espacio acordado, documentar y realizar las estrategias de mejoramiento que se requieran dentro de los tiempos establecidos, registrar las inasistencias con oportunidad, gestionar las novedades de los aprendices, citar o participar de los comité que se requieran acorde con los seguimientos, aportando las evidencias que den lugar al comité, responder de manera oportuna los correos, solicitudes y comunicaciones que se emitan desde la supervisión de contrato o la dependencia que lo requiera, todo lo anterior según lo indicado en el acuerdo 0007 de 2012.
3. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción, remitiendo los casos a Bienestar cuando se identifiquen, propiciando la correcta orientación a los aprendices o los ajustes razonables, según lo que corresponda.
4. Participar y apoyar cuando le sea requerido en: formación de aprendices en etapa práctica, actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional, la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación cuando le sea requerido
5. Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual, incluyendo la actualización en la certificación de la NCL que aplique.
6. Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación, lo que incluye el encendido de las luminarias y equipos de cómputo o cualquier recurso que implique consumo de energía.
7. Asistir a las reuniones virtuales o presenciales cuando el supervisor del contrato lo considere necesario
8. Divulgar y promocionar la oferta educativa de manera clara, veraz y accesible, mediante los canales y medios adecuados para garantizar que la información llegue de manera efectiva a todos los interesados y a la comunidad en general.
9. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a las supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.

Obligaciones específicas formación virtual: (Según aplique).

1. Conocer y aplicar el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral disponible en Compromiso (http://compromiso.sena.edu.co), formato de planeación pedagógica del programa de formación complementario virtual y Reglamento de aprendices SENA.

2. Dar estricta aplicación al instructivo “Guía Orientación Formación ambientes virtuales de

aprendizaje dispuesto en: Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI−G−014, Ejecutar las acciones mínimas que debe desempeñar como instructor en el desarrollo de los cursos virtuales de acuerdo con el momento de la formación, dependiendo el tipo de formación, sea complementaria o titulada, de acuerdo con lo dispuesto en la "Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje".

3. Reportar inconsistencias a soporte técnico del Nodo, en caso de presentarse algún inconveniente con lo requerido o dispuesto en el curso, para lo cual debe generar de forma inmediata la notificación, a través del formulario que se tenga para este fin, el cual será suministrado a través del gestor virtual del Centro de Formación.

4. Generar consulta y atención a las observaciones del equipo de consejería, para la implementación de planes de mejoramiento en caso de ser necesario.

5. Brindar asistencia y participación en las transferencias realizadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico, dentro de proceso de mejora continua. vi. Planear y/o alistar el espacio de formación debido a que en ella se establece la estructura de la ejecución a desarrollar, la explicación de las normas de funcionamiento y los tiempos entre otros.

6. Brindar asesoramiento personalizado a los aprendices del programa en aspectos relacionados con las diferentes técnicas y estrategias de formación, con el propósito fundamental de guiar, orientar y asesorar al aprendiz en el desarrollo de la acción formativa, desarrollar estrategias que fortalezcan la interacción entre los aprendices y el instructor que hacen parte del programa de formación, promoviendo el desarrollo de competencias para el manejo de las herramientas disponibles en el entorno virtual (chat, correo electrónico, envío de archivos…). Así mismo deberá fomentar la comprensión por parte de los aprendices del funcionamiento del entorno de trabajo y comunicación.

7. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo, incluyendo el correo electrónico institucional.

8. Participar y apoyar cuando le sea requerido, en las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.

9. Apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido.

10. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General.

11. Apoyar cuando le sea requerido, el seguimiento de aprendices en etapa productiva, para hacer evaluación de los logros y desempeño de éstos acorde al procedimiento de la Formación Profesional Integral, cuando le sea requerido, incluyendo revisión de bitácoras en los casos en que aplique.

12. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual

de Supervisión del SENA vigente

OBLIGACIONES GENERALES:

i. Cumplir con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Centro de Formación. 12 GTH−F−075 V.08
ii. Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación
iii. Cumplir los protocolos de bioseguridad implementados para el ingreso al Centro de Formación, según aplique.
iv. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.
v. Recibir, custodiar, dar buen manejo y devolver en óptimas condiciones, los equipos, herramientas y demás elementos que el Centro de Formación le facilite en calidad de préstamo (inventario individual o colectivo), para el desarrollo efectivo de sus obligaciones contractuales.

2. Identificación del Contrato Por Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

3. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo, en armonía con lo establecido en el Anexo 2: Plan de Contratación de Instructores.

4. Domicilio Contractual:

Municipio Itagüíy demás municipios del áreametropolitana del valle del aburra − Antioquia.

5. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 − numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académicay la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios 2026 Emitida mediante circular 3-2025-000251 del 13 de noviembre del 2025, donde establece al tarifa de Honorarios Instructores vigencia 2025, ITEM C.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.
En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:
Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de: La Coordinación Académica o quien designe el Ordenador del Pago. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

11. Análisis del Sector: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G−EES−02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia: De acuerdo con lo establecido en la circular 3-2024-000233 de fecha 24/10/2025, mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 Y la circular 3-2025-000255 donde se modifica el literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios. Personales 2026 y uso Banco de Instructores, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo, se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó la hoja de vida y soportes de cada persona que se inscribió en dicho Banco para la respectiva necesidad de contratación y determinar así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Esta revisión y

valoración final queda consignada en las actas de selección que reposan en el Centro de Formación y las cuales se cargarán en el SECOP II al adjudicar el respectivo proceso contractual.

13.2 Estudio de la Oferta: La Corte Constitucional, en Sentencia C−614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público. El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente. Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda: Respecto a la demanda de contratos de prestación de servicios personales, según la GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CÓDIGO: CCE−EICP−GI−21 VERSIÓN 01 DEL 03 DE MARZO DE 2023, Como resultado de un estudio arduo estadístico planteado en la vigencia inmediatamente anterior por el director del Departamento Administrativo de la Función Pública, se estableció que actualmente, en Colombia, existen 911.440 contratos de esta figura.
Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

7462823 de 2025	CARLOS ALEJANDRO AGUDELO RESTREPO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, EN EL PROGRAMA "FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – FIC", EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA	10 meses y 03 días	Valor total $ 45.841.793 Honorarios mensuales: $.4.599.511	Contratación Directa
5846942 de 2024	MARIA VICTORIA GAVIRIA RINCON	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, EN EL PROGRAMA "FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – FIC", EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA	10 meses y 03 días	Valor total: $ 46.441.668 Honorarios mensuales: $. 4.465.545	Contratación Directa

11. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Itagüí, Antioquia, al 22 de enero de 2026.

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2026.01.22 20:25:43 -05'00'

Carlos Mario Castañeda Monsalve
Subdirector (e)
Centro de tecnológico del mobiliario CTM

María Helena Gómez

Proyectó: María Helena Gómez Hoyos - Líder de contratación de servicios personales

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, consolidado y publicado por la Dirección Regional Antioquia, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Itagüí, el 22 de enero de 2026.

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2026.01.22 20:26:11 -05'00'

Carlos Mario Castañeda Monsalve
Subdirector (e)
Centro tecnológico del mobiliario

Maria Helena Gómez

Proyectó: Maria Helena Gómez Hoyos-
Lider contratación de servicios personales

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN E INSTRUCTOR SENA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento Etapa en que inicia el tratamiento	tratamiento Etapa en que se completa el	Monitoreo y revisión		
													[illegible]	Impacto	Valoración del	¿Integro h				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?	
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos para cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Lider que solicita la necesidad	Planeación	Suscripción del contrato	Revisión de requisitos previo a la suscripción del contrato	En la planeación del proceso
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	[illegible]	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuesto al	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones especificas la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del uso exclusivo de base de datos en plataformas SENA y verificación por parte del supervisor del contrato - Copia de la información previo a la terminación de este.	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Organacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio. Supervisor del	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Interno	Ejecución	técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11). Solicitud de póliza de cumplimiento por el 10% del Valor del contrato. (Cuando aplique.)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_126 DE 2026

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_126

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_126 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_127 DE 2026

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_127

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_127 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_128 DE 2026

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_128

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

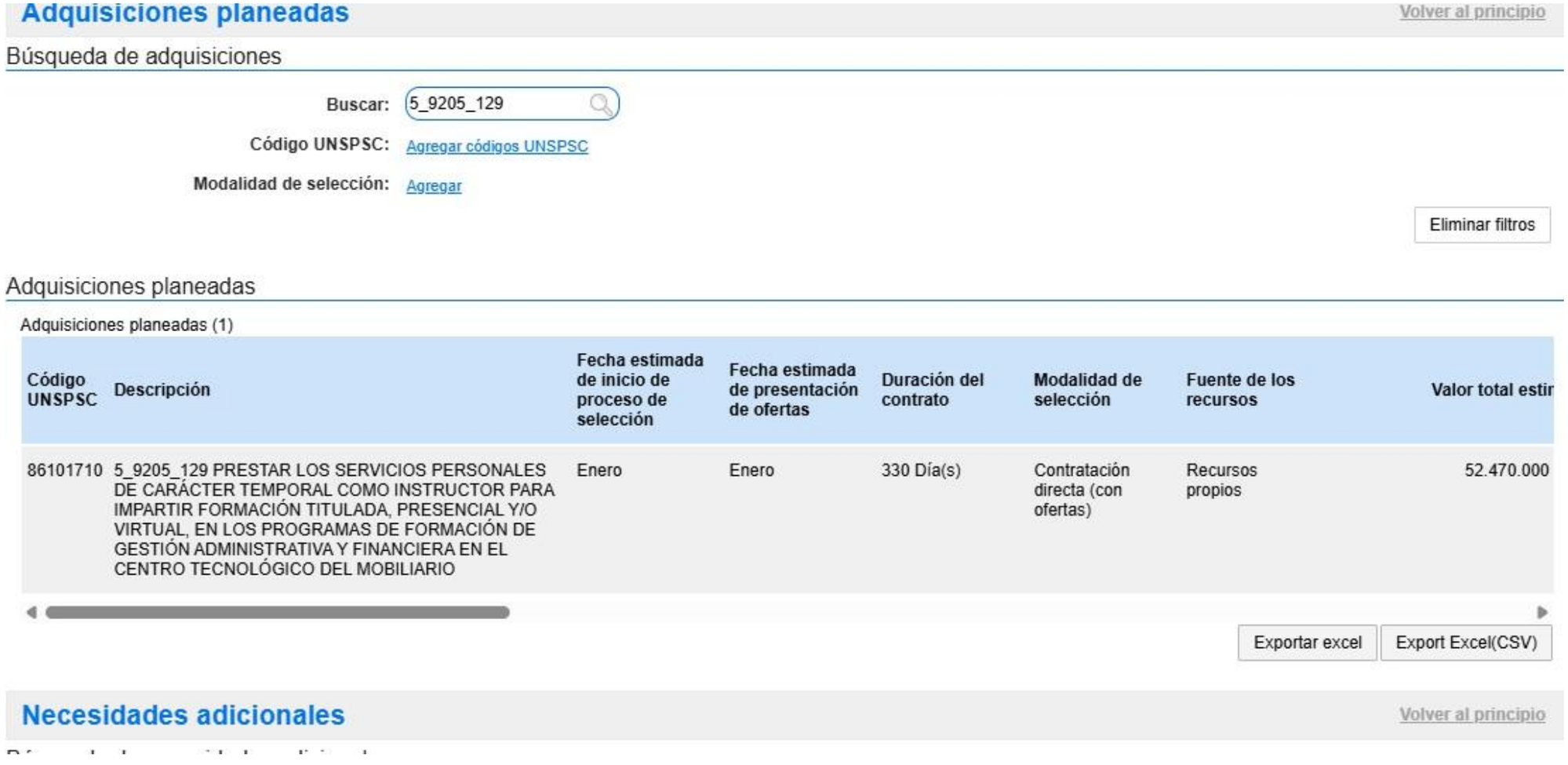
Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_128 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_129 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_129

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_129 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_130 DE 2026

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_130

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_130 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_131 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_131

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

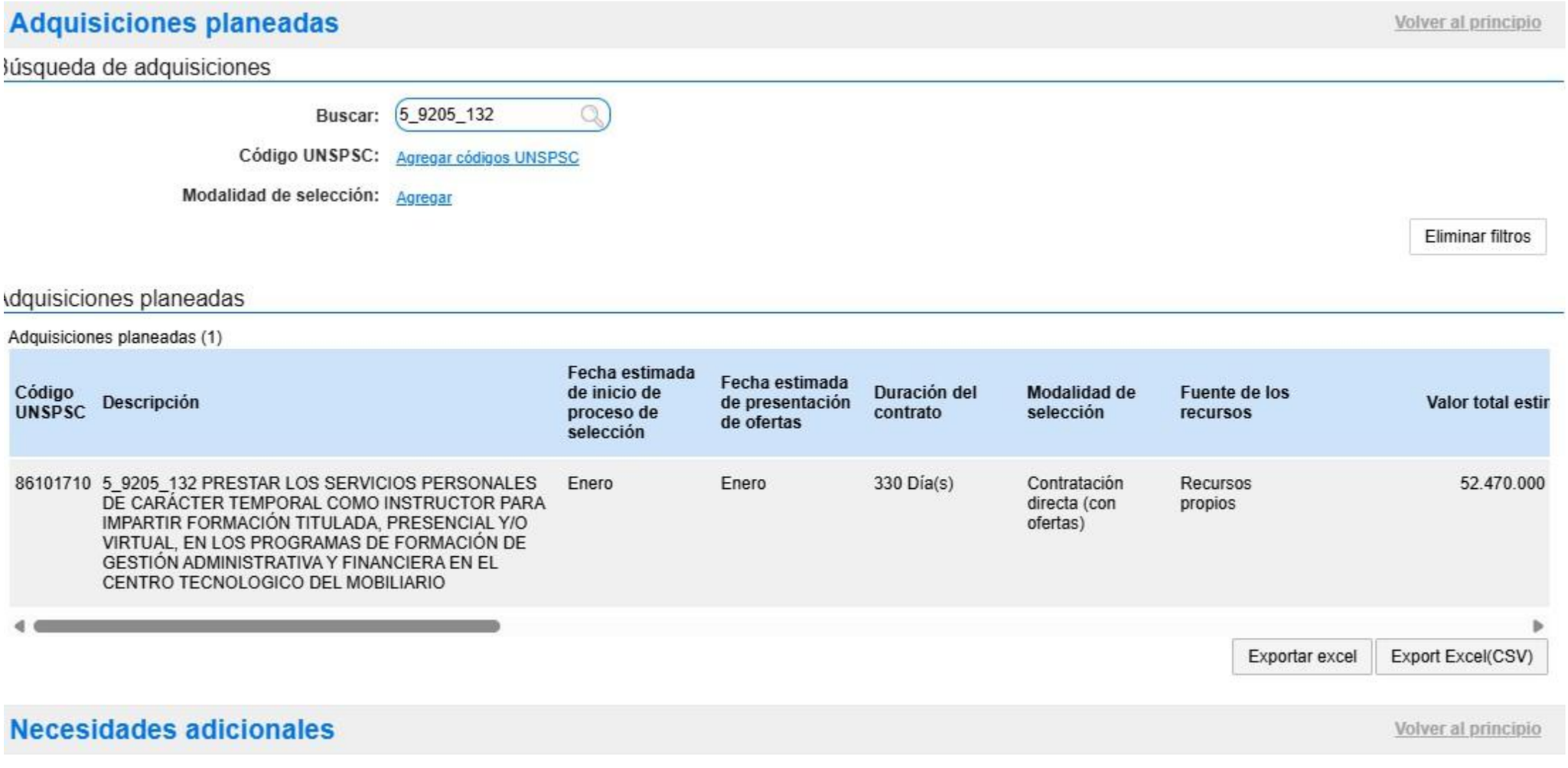
Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_131 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL M	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_132 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_132

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_132 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_133 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_133

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

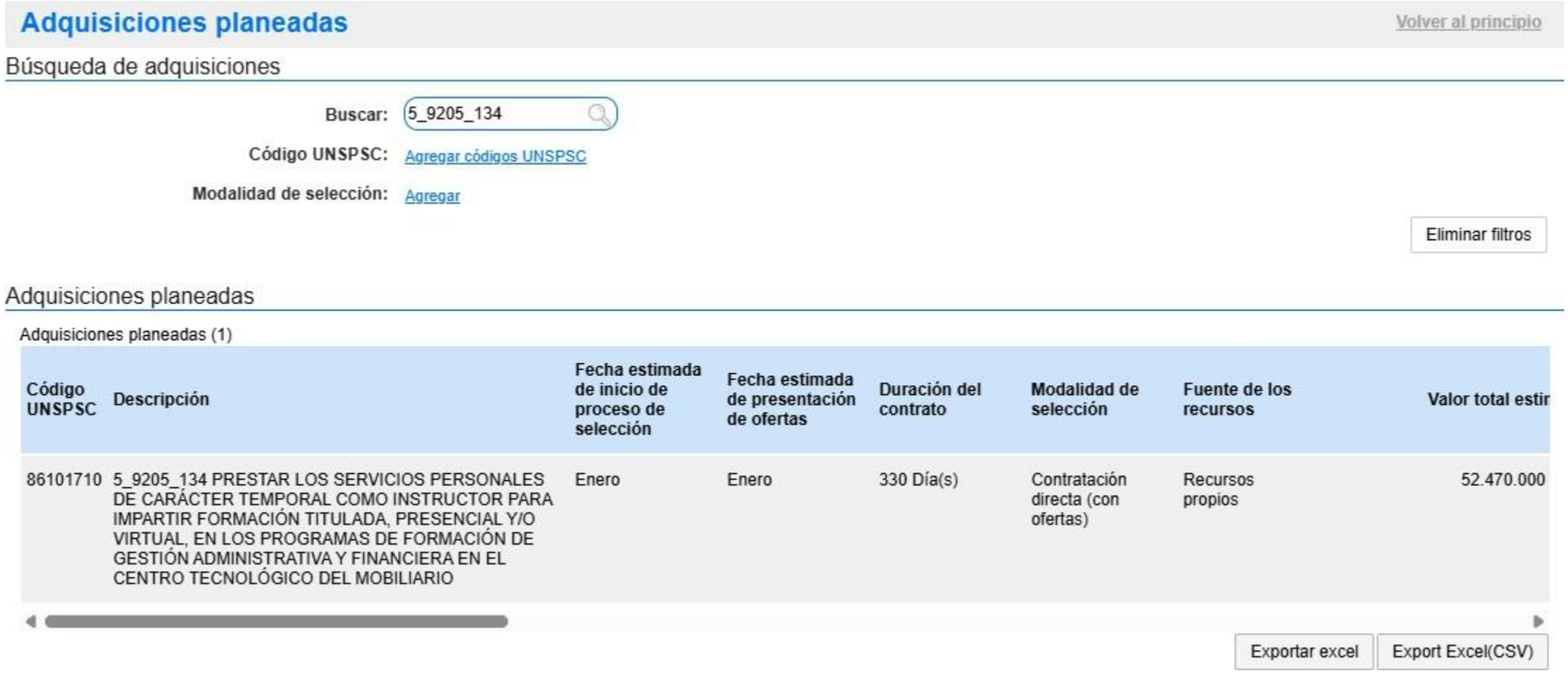
Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_133 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_134 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_134

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_134 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_135 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_135

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_135 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_136 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_136

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_136 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_137 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_137

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_137 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_207 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_207

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_207 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_208 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_208

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_208 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_250 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_250

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_250 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Febrero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_251 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_251

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_251 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Febrero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_261 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_261

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_261 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Febrero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_268 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_268

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_268 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Febrero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_277 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_277

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_277 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROG (...)	Enero	Febrero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9205_282 DE 2026



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9205_282

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estir
86101710	5_9205_282 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	Enero	Febrero	330 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	52.470.000

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwcastano	WILSO AARLEY CASTAO ZAPATA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920510	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-21-1:03 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7026	**Fecha Registro:**	2026-01-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	757.999.520,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	757.999.520,00	**Saldo x Comprometer:**	757.999.520,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7026	**Fecha Registro:**	2026-01-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920545 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	757.999.520,00	0,00	757.999.520,00	757.999.520,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: 05-9-2026-002343 5 9205 126 a 5 9205 137, 5 9205 207 a 5 9205 208, 5 9205 250 a 5 9205 251, 5 9205 261, 5 9205 268, 5 9205 277 y 5 9205 282 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITU

PEREZ CARDONA JUAN RUTELIO

Firmado digitalmente por PEREZ CARDONA JUAN RUTELIO
Fecha: 2026.01.21 14:22:27 -05'00'

Firma Responsable

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE INSTRUCTOR,

SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector (e) de Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar UN (1) tecnólogos y/o profesional con el siguiente objeto igual: *"5_9205_126 a la 5_9205_137, 5_9205_207 a la 5_9205_208, 5_9205_250 a la 5_9205_251, 5_9205_261, 5_9205_268, 5_9205_277 y 5_9205_282 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO"*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2˚ de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1˚ del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 2154 de 2024, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por Coordinador Académico en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de del subdirector (E) del Centro tecnológico del Mobiliario que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 7426 del 21 de enero de 2026.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de UN (1) tecnólogos y/o profesional con el siguiente objeto igual: *"5_9205_126 a la 5_9205_137, 5_9205_207 a la 5_9205_208, 5_9205_250 a la 5_9205_251, 5_9205_261, 5_9205_268, 5_9205_277 y 5_9205_282 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO"*

Dada en Itagüí.

Fecha y Año: 22 de Enero de 2026

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2026.01.22 20:27:22 -05'00'

Carlos Mario Castañeda Monsalve
Subdirector (e)
Centro Tecnológico del Mobiliario

Proyectó: Juan Alejandro Ramirez Garcia – Apoyo contratación de servicios

ANEXO PLAN DE PAGOS

AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No. _____ DE 2026

SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CONTRATISTA

MES	FECHA DE PAGO	VALOR
ENERO	31/01/2026	315.833,00
FEBRERO	28/02/2026	4.737.497,00
MARZO	31/03/2026	4.737.497,00
ABRIL	30/04/2026	4.737.497,00
MAYO	31/05/2026	4.737.497,00
JUNIO	30/06/2026	4.737.497,00
JULIO	31/07/2026	4.737.497,00
AGOSTO	31/08/2026	4.737.497,00
SEPTIEMBRE	30/09/2026	4.737.497,00
OCTUBRE	28/10/2026	4.421.664,00
TOTAL		$ 42.637.473

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2026.01.22 20:27:51 -05'00'

CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO